



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 296

Bogotá, D. C., lunes, 18 de abril de 2022

EDICIÓN DE 13 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 36 DE 2022

(marzo 23)

Legislatura 2021-2022

LEGISLATURA 2021-2022

TEMA: CONTROL POLÍTICO - CITACIÓN A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA CNSC., DRA. MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO, PARA QUE SUSTENTE LOS DOS (02) ÚLTIMOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN DE LA CNSC, A LOS CUALES ALUDE EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1033 DE 2006."

Siendo las nueve y dieciocho minutos de la mañana (09:18 A.M.), del día miércoles veintitrés (23) de marzo de dos mil veinte y dos (2022), en Bogotá, D.C., actuando como Presidenta de la sesión, la Honorable Senadora NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF y como Vicepresidente, el Honorable Senador GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO y como Secretaria (E), la Dra. MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2022 - ACTA No. 36

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebGm5DEeTIA>

**TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
MIXTA (PRESENCIAL Y VIRTUAL)
CONTROL POLÍTICO A CNSC**

LEGISLATURA 2021-2022

PLATAFORMA ZOOM

HORA: NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF – Presidenta – y H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO - Vicepresidente, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2022**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

CONTROL POLÍTICO: Citación a la señora Presidenta de la CNSC., Dra. MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO PRESIDENTA, para que sustente los dos (02) últimos Informes Trimestrales de Gestión de la CNSC, a los cuales alude el artículo 12 de la ley 1033 de 2006, relacionados así:

1. Trimestre del 01 de julio de 2021 al 30 de septiembre de 2021, publicado en la Gaceta del Congreso No. **76/2022**.
2. Trimestre del 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, publicado en la Gaceta del Congreso No. **76/2022**.

Informes recibidos el día catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022), a la 02:38 P.M., enviados oportunamente a sus correos, aquí registrados.

CITADA:

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CNSC – Dra. MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO PRESIDENTA.

IV

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

ORIGINAL FIRMADO
H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF
PRESIDENTA
 COMISIÓN SÉPTIMA
 H Senado de la República

ORIGINAL FIRMADO
H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
VICEPRESIDENTE
 COMISIÓN SÉPTIMA
 H Senado de la República

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ
SECRETARIA (E)
 COMISIÓN SÉPTIMA
 H Senado de la República

Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE			
H. SENADO DE LA REPÚBLICA - LEGISLATURA 2021-2022			
REGISTRO DE ASISTENCIA			
TEMA SESIÓN: CONTROL POLÍTICO- CITACIÓN CNSC			
ACTA No.	FECHA:	HORA:	
36	23.MAR.22	INICIO: 9:18 A.M.	FIN: 10:33 A.M.
No.	NOMBRE H. SENADORA H. SENADOR	LLAMADO A LISTA (ASISTENCIA AL INICIO) SI / NO	OBSERVACIONES (ASISTENCIA EN EL TRANCURSO) (EXCUSAS, PRESENCIALIDAD, CONECTIVIDAD, HORA DE REGISTRO, ETC.)
1	BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE (P.CONSERVADOR)	SI	PRESENCIAL
2	CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO (POLD)	SI	VIRTUAL
3	CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO (CAMBIO RADICAL)	X	09:35 A.M. - VIRTUAL

4	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER (LIBERAL)	SI	VIRTUAL
5	HENRIQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL (CENTRO DEMOCRÁTICO)	SI	VIRTUAL
6	LIZARAZO CUBILLOS AYDE (MIRA)	SI	VIRTUAL
7	LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER (LA U)	SI	VIRTUAL
8	MOTEA SOLARTE CARLOS FERNANDO (CAMBIO RADICAL)	X	
9	PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO (AICO)	X	10:08 A.M. - PRESENCIAL
10	POLO NARVAEZ JOSÉ AULO (ALIANZA VERDE)	X	EXCUSA
11	ROMERO SOTO MILLA PATRICIA (CENTRO DEMOCRÁTICO)	SI	PRESENCIAL
12	SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO	SI	PRESENCIAL

	(FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN)			
13	VELASCO OCAMPO GABRIEL (CENTRO DEMOCRÁTICO)	SI	VIRTUAL	
RESUMEN DEL LLAMADO A LISTA	CONTESTARON AL INICIO:	VIRTUAL:	IMPEDIDOS	00
		06	EXCUSA	01
LLEGARON EN EL TRANCURSO	PRESENCIAL:	03	DESCONECTADOS	03
		01		
		01		
RESULTADO: 09				
QUÓRUM DECISORIO: SI				
QUÓRUM DELIBERATORIO: ____				
TOTAL				
H. SENADORES Y				
H. SENADORAS ASISTENTES: 11				
ASÍ:				
VIRTUAL: 07				
PRESENCIAL: 04				

La excusa, fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó a la Señora Presidenta, que la sesión se inició con quórum decisorio.

<p>A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2021-2022, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: ...Presidente en nuestro país y decirles que todavía nos quedan en este período bastantes Proyectos para los cuales necesito todo su compromiso, su entrega, toda su dedicación, son Proyectos del corazón de los colombianos y yo sé que contaremos con todo el apoyo de ustedes para sacarlos adelante.</p> <p>Quiero darle la bienvenida a todo el equipo de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en especial a la Doctora Mónica que hoy nos acompaña de manera presencial aquí en la Comisión; señora Secretaria por favor démosle lectura al Orden del Día para someterlo a aprobación de la Comisión una vez llamemos a lista.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Buenos días, si señora Presidenta, procedemos entonces para la Sesión de hoy miércoles veintitrés (23) de marzo 2022, según el Acta No. 36 con el llamado a lista así:</p> <p>H.S. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE, se encuentra presente.</p>	<p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO, tenemos información que está conectado Senador Castilla, haremos un segundo llamado.</p> <p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO</p> <p>H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: LAURA FORTICH presente, cordial saludo para todos.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Se encuentra presente de manera virtual la Senadora Laura, buenos días.</p> <p>H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL</p> <p>H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: Muy buenos días, saludo especial para todos HONORIO HENRÍQUEZ presente.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Buenos días Senador.</p> <p>H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: Buen día para todos AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS presente.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Buenos días Senadora, se encuentra presente de manera virtual.</p> <p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER</p>
<p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: Buenos días a todos, Presidenta un saludo especial, felicitaciones también para todos los compañeros que hicieron el ejercicio democrático, RITTER LÓPEZ presente.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Buenos días Senador.</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO, haremos un segundo llamado.</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO</p> <p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Presente señora Secretaria.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Buenos días Senadora, se encuentra presente.</p> <p>H.S. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Secretaria buenos días, presente y felicitaciones a usted, igualmente a la Presidenta por esa votación que obtuvo en estas elecciones y a todos los colegas que en esta Comisión hemos estado trabajando y quienes seguirán y por supuesto que vamos a seguir hasta que termine este periodo cumpliendo con nuestro deber con el que estamos aquí.</p>	<p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Buenos días Senadora, gracias, la Senadora SIMANCA VICTORIA SANDINO se encuentra de manera presencial.</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL</p> <p>H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: GABRIEL VELASCO presente, un saludo a todos.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Buenos días Senador.</p> <p>Señora Presidenta, hecho el llamado a lista me permito informar lo siguiente, se encuentran presentes de manera presencial tres (03) Honorables Senadores.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Señora Secretaria disculpe, ALBERTO CASTILLA presente, he tenido unos problemas de conexión, un saludo especial ALBERTO CASTILLA presente.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Gracias Senador, ya registramos su asistencia.</p> <p>Señora Presidenta, entonces se encuentran presentes en esta Sesión nueve (09) Honorables Senadores y cuatro (04) Honorables Senadores que se encuentran pendientes, de manera presencial tenemos tres (03) Honorables Senadores y de manera virtual cuatro (04) Honorables Senadores con la presencia del Senador Castilla que acaba de hacer su registro, hecho el llamado a lista señora Presidenta.</p>

<p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Listo señora Secretaria, vamos a darle lectura al Orden del Día para someterlo a votación de los integrantes de la Comisión.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: El siguiente es el Orden del Día para la Sesión de hoy miércoles veintitrés (23) de marzo de 2022, según Acta No. 36 es la Sesión de Control Político de la Comisión Nacional del Servicio Civil, así:</p> <p>I.</p> <p>Llamado a lista y verificación del quórum (ya se evacuó)</p> <p>II.</p> <p>Informes de la Mesa Directiva</p> <p>III.</p> <p>CONTROL POLÍTICO: Citación a la señora Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Doctora MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO, a quien le damos la bienvenida, para que sustente los dos (02) últimos Informes Trimestrales de Gestión de la Comisión Nacional del Servicio Civil, a los cuales alude el Artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, relacionados a continuación así:</p> <p>1. Informe del Trimestre del 01 de julio de 2021 al 30 de septiembre de 2021, publicado en la Gaceta No. 76/2022.</p>	<p>2. El segundo Informe corresponde al Trimestre del 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, publicado en la misma Gaceta No. 76/2022.</p> <p>Estos Informes fueron recibidos oportunamente el día catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022), a la dos treinta y ocho (02:38 P.M.) de la tarde, enviados a todos los correos de los Honorables Senadores y fue reenviado el día dieciocho (18) de marzo de 2022.</p> <p>Está citada la señora Presidenta, como ya se mencionó la Doctora MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO.</p> <p>IV</p> <p>Lo que propongan las Honorables Senadores y Senadoras.</p> <p>Ha sido leído el Orden del Día señora Presidenta.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: En consideración el Orden del Día leído, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Ha sido aprobado señora Presidenta, por los nueve (09) Honorables Senadores presentes ya mencionados al inicio.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias señora Secretaria.</p>
<p>Yo quiero aprovechar antes de dar inicio a la Sesión de hoy, quiero felicitar de manera muy especial a una colega de esta Comisión, a la Senadora AYDEÉ LIZARAZO, quien, con mucha valentía, con mucho compromiso, con mucha entrega, con mucha dedicación, asumió ese enorme reto de postular su nombre en el Equipo por Colombia para la Presidencia de la República, quiero Senadora manifestarle mi admiración, decirle que como mujeres nos sentimos orgullosas de que usted haya asumido ese reto y sabemos que de la mano de Dios, Él tendrá para usted un camino en donde usted podrá seguir sirviéndoles a los colombianos, con ese mismo corazón, con ese mismo don de servicio que todos los miembros de esta Comisión conocemos que usted es y que usted representa, mis felicitaciones por haber asumido ese reto con tanta entrega y dedicación.</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: Senadora muchas gracias, gracias por sus palabras mi Presidenta, y de la misma manera decirle a usted que la admiro también por esa valentía suya como mujer con esa votación tan grande que tuvo, ese reconocimiento que el Partido Conservador en cada una de las regiones le brindó a una mujer que obtuvo una votación admirable de verdad y que en usted está puesta hoy también mucha esperanza de todas estas personas que le dieron su apoyo y que continuará adelante en este proceso legislativo en el Senado de la República durante los próximos cuatro años y espero que sean muchos más, porque el gran aporte que la mujer le hace en medio de la política colombiana es grande, es grande para el desarrollo de los pueblos, para ese desarrollo de nuestra amada Colombia y muchísimas gracias de verdad por sus palabras y espero que sea Dios haciendo su voluntad y donde quiera Él tenerme siempre actuar con esa rectitud, con esa transparencia, con esa honestidad, brindándole lo mejor para el bien y el bienestar de todos los colombianos, gracias Honorables Senadores</p>	<p>a todos también por los mensajes que de una u otra manera me hicieron llegar en medio de ese proceso que tuve en la coalición Equipo por Colombia y como mujer de verdad muy, muy orgullosa de haber llevado la vocería también por todas en esta consulta presidencial, gracias a todos, un abrazo y que Dios los bendiga hoy, mañana y siempre y espero bueno muy pronto volvemos a encontrar allí presencialmente en la Comisión para darles ese abrazo a cada uno.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Señora Secretaria vamos a anunciar Proyectos para la próxima semana:</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señora Presidenta, con su venia confirmando que la Sesión se inició a las nueve y dieciocho (09:18 A.M.) de la mañana, el siguiente es el anuncio de Proyectos, me permito leer los títulos señora Presidenta:</p> <p>Proyecto de Ley No. 68/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL RÉGIMEN DE PENSIÓN A LA VEJEZ POR EXPOSICIÓN A ALTO RIESGO A LA SALUD A QUE SE REFIERE LA LEY 860 DE 2003 PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES OPERATIVOS EN LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Proyecto de Ley No. 487/2021 Senado, 397/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ASUNTOS PSICOSOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p>

<p>Proyecto de Ley No. 113/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE ESTABILIDAD CONTRACTUAL A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN A 3 AÑOS O MENOS DE CUMPLIR TIEMPO DE SERVICIO O LA EDAD PARA OBTENER SU PENSIÓN Y SE ENCUENTREN VINCULADAS POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES DEL ESTADO".</p> <p>Proyecto de Ley No. 131/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN INSTALAR CAMBIADORES DE PAÑALES EN BAÑOS DE HOMBRES Y BAÑOS FAMILIARES EN ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO".</p> <p>Proyecto de Ley No. 29/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE GARANTICEN EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PENSIÓN ESPECIAL DE VEJEZ POR ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Proyecto de Ley No. 69/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1780 DE 2016 PARA INTRODUCIR MEDIDAS AFIRMATIVAS A FAVOR DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES JÓVENES ENTRE LOS 18 Y LOS 28 AÑOS DE EDAD".</p> <p>Proyecto de Ley No. 445/2021 Senado, 067/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ORIENTADAS A FORTALECER LA COMUNIDAD LACTANTE, LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p>	<p>Proyecto de Ley No. 478/2021 Senado, 223/2020 Cámara, "POR LA CUAL SE BRINDAN CONDICIONES PARA FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES A LA POBLACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO DEL PAÍS".</p> <p>Proyecto de Ley No. 494/2021 Senado, 350/2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINE LA PARTERÍA TRADICIONAL AFRO DEL PACÍFICO COLOMBIANO, SE EXALTA Y RECONOCE COMO OFICIO ANCESTRAL Y SE ADOPTAN LAS MEDIDAS PARA SU SALVAGUARDIA, TRANSMISIÓN Y PROTECCIÓN".</p> <p>Proyecto de Ley No. 102/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA ÓPTIMA ACREDITACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, SE CREAN ENTIDADES DE APOYO A LA SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Proyecto de Ley No. 48/2021 Senado, "POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA ESPECIAL PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ADECUADAS, SE REESTRUCTURA LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Proyecto de Ley No. 135/2021 Senado, "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL REAJUSTE ANUAL DE PENSIONES".</p> <p>Proyecto de Ley No. 153/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA LICENCIA MENSTRUAL PARA NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES PARA LA GARANTÍA E INTEGRALIDAD DEL DERECHO A LA SALUD,</p>
<p>GARANTÍA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Proyecto de Ley No. 07/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE EMPLEO GARANTIZADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Proyecto de Ley No. 75/2021 y su Acumulado 148/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."</p> <p>Proyecto de Ley No. 148/2021 Acumulado 75/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL TRABAJO DIGITAL ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTE REALIZADO A TRAVÉS DE EMPRESAS DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL QUE HACEN USO DE PLATAFORMAS DIGITALES EN COLOMBIA".</p> <p>Proyecto de Ley No. 204/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE LA ESTABILIDAD LABORAL DE LAS MUJERES EMBARAZADAS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN".</p> <p>Proyecto de Ley No. 241/2021 Senado, 125/2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE REGULAN LAS CABALGATAS COMO UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA, RECREATIVA Y CULTURAL EN EL TERRITORIO COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Y finalmente,</p>	<p>Proyecto de Ley No. 208/2021 Senado, 209/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y SE FORTALECE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO".</p> <p>Han sido leídos los diecinueve (19) Proyectos que tienen en este momento Ponencia señora Presidenta.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias señora Secretaria, el miércoles de la próxima semana, gracias a una Resolución de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, nos están invitando a que sesionemos y que ese día pues en la Comisión se debatan aquellos Proyectos que tiene como objeto de cierta forma beneficiar o trabajar por los derechos de las mujeres en nuestro país, entonces estaremos ahí anunciando la agenda de ese día en los próximos días, pero será el próximo miércoles treinta (30) de marzo, el día M como así bien lo establece la Resolución.</p> <p>Señora Secretaria siguiente punto del Orden del Día.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Siguiente punto, Informes de la Mesa Directiva, si la señora Presidenta tiene a bien alguna otra información.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: No sé si el señor Vicepresidente el Doctor Gabriel tiene algo que informar.</p> <p>H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: No Presidenta.</p>

<p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Siguiendo punto señora Secretaria.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Siguiendo punto del Orden del Día:</p> <p>CONTROL POLÍTICO: Citación a la señora Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Doctora MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO, para que sustente los dos (02) Informes Trimestrales de Gestión de dicha Comisión, a los cuales alude el Artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, relacionados así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Primer Informe del Trimestre del 01 de julio de 2021 al 30 de septiembre de 2021 y 2. Segundo Informe Trimestre del 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, ambos publicados en la Gaceta No. 76/2022, que ya fueron debida y oportunamente enviados a todos los correos de los Honorables Senadores. <p>Ha sido leído el tercer punto señora Presidenta.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Secretaria, bueno, darle una vez más la bienvenida a la Doctora MÓNICA MARÍA MORENO a esta Comisión, a todo el equipo de la Comisión Nacional del Servicio Civil, bienvenidos y Doctora tiene el uso de la palabra.</p> <p>PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, DOCTORA MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO: Bueno, buenos días</p>	<p>para todos, para nosotros como Comisión siempre es un gusto tener la posibilidad de informar cual es la gestión que viene realizando la Comisión desde la creación en la Constitución del 91.</p> <p>Un saludo muy especial a la Doctora Nadya, la Doctora Victoria, la Doctora Milla Patricia aquí presentes, coincidentalmente pues un grupo de mujeres que están hoy presentes acá y hace parte del enfoque que queremos trabajar este año en la Comisión y es el enfoque de género. El año pasado se hizo la presentación del primer semestre en el mes de agosto, se hicieron la presentación de los dos trimestres iniciales y hoy venimos a la presentación del Informe enviado y que fue publicado en la Gaceta del Congreso el presente año en el mes de febrero.</p> <p>Básicamente para dar un poco de contexto, la Comisión fue creada por la Constitución del 91, en su Artículo 21, en su Artículo 130, donde ordenó que habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las Carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial, es decir que la regla general es la Carrera Administrativa y en su Artículo 125 define que los empleos de las entidades del Estado son por regla general de Carrera Administrativa y el ingreso y asenso en los mismos se hace exclusivamente mediante concurso de méritos, en este contexto les informo que la Comisión está creada desde el 2004 y conformada por tres Comisionados que también son seleccionados por mérito, a través de concurso de méritos que de acuerdo a la Ley 909 los debe realizar la Universidad Nacional y la Escuela Superior de Administración Pública de forma alterna, es decir que desde la creación misma de la Comisión y la conformación de su Sala Plena con tres Comisionados se privilegia al mérito.</p>
<p>Pasaremos a informar cada uno de los puntos y desarrollos de nuestro Informe de Gestión, en donde aquí pues se hace una breve reseña de todas las actividades y funciones que desarrolla la Comisión, siendo su tarea central el desarrollo de concursos de méritos para la provisión de los empleos de Carrera Administrativa.</p> <p>Como se mencionó el año pasado, nosotros tenemos un plan estratégico que abarca del 2019 y termina en el presente año y ese plan estratégico definió cuatro grandes objetivos, el primero de ellos es incrementar la capacidad técnica de la Comisión para ejecutar el plan de vacantes definido en las entidades públicas, vale la pena mencionar que particularmente en este período legislativo hubo dos grandes impulsos para el cumplimiento de este objetivo, el primero de ellos es el Plan de Desarrollo la Ley 1955 incluyó en el Artículo 263 la obligatoriedad de disminuir la provisionalidad, es decir que impulsó que las entidades apropiaran los recursos y en las entidades más pequeñas definió que asumiera los costos para desarrollar los procesos de selección, adicional a esto la Ley 1960 de 2019, finalmente después de muchos años, involucró el ascenso dentro de los procesos de selección, esto quiere decir que antiguamente todos los concursos que se hacían eran abiertos, se presentaba toda la ciudadanía y limitaba un poco el concepto de ascenso, ya que cualquier servidor público se podía presentar pero de una manera abierta y en igualdad de oportunidades con todos los ciudadanos, la Ley 1960 de 2019 da este gran impulso y permite que las entidades definan unos empleos para ofertar en ese proceso de ascenso, es decir que los empleados públicos de Carrera tienen un derecho a participar en un concurso que podemos denominar cerrado en su entidad para acceder a ese cargo y tener realmente un ascenso, ese fue uno de los grandes impulsos que se ha tenido en este período legislativo.</p>	<p>El objetivo dos, que se definió en el plan estratégico es completar, depurar y mantener actualizado el registro público de Carrera Administrativa para su debida administración, más adelante entraremos en detalle sobre este objetivo.</p> <p>El objetivo tres, es validar la evaluación del desempeño laboral, para determinar la permanencia y el retiro de los funcionarios de Carrera Administrativa y su contribución al logro de los objetivos institucionales, básicamente está relacionado como se menciona aquí, con la calificación y con la evaluación que tienen los servidores de Carrera, es un proceso permanente de construcción la mejor forma de evaluar, para que en últimas las personas que hacen parte de las entidades, contribuyan al logro de esos objetivos institucionales.</p> <p>Y el objetivo cuatro, es incrementar la cobertura y oportunidad de la vigilancia y control de Carrera Administrativa, las funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil se pueden dividir en dos grandes componentes, uno es la administración de la Carrera y otra es la vigilancia, es decir que por un lado se garantizan todos los derechos de Carrera Administrativa desde el ingreso hasta el retiro y por el otro se ejerce vigilancia para que los funcionarios públicos y las entidades cumplan con las normas de Carrera.</p> <p>Vamos a hacer énfasis inicialmente en el objetivo uno, que es incrementar la capacidad técnica de la Comisión para ejecutar el plan de vacantes definido con las entidades públicas, como les decía anteriormente este es el proceso más robusto y central que tiene la Comisión y es el desarrollo de los procesos de selección, básicamente para eso se han desarrollado unas herramientas que permiten que los</p>

<p>ciudadanos tengan un fácil acceso para la participación en los procesos de selección, inicialmente era un proceso bastante manual, pero se ha ido tecnificando de tal forma que un aspirante o un ciudadano puede inscribirse y cargar toda su documentación, independiente de si va a presentarse a un concurso o no, puede mantener su documentación actualizada permanentemente y a medida que va cambiando su situación bien sea de experiencia, de estudios, puede ir cargando esa documentación y tener un usuario dentro del sistema para cuando lo considere pertinente dentro de los procesos que salen cada tanto, pueda presentarse al que considere que se ajusta a su perfil.</p> <p>Es así como tenemos 2.727.164 personas registradas en este momento en el sistema que hemos denominado sistema de apoyo para la igualdad, mérito y oportunidad en donde cada uno puede crear su usuario y de ese total de inscritos 2.409.000 han participado en un proceso de selección, valga resaltar que de esos inscritos el 57% son mujeres y el restante son hombres, y tenemos una población que también se ha ido incrementando y movilizándolo con todas las dinámicas de primer empleo y de promoción, para que las personas que son recién egresadas o que no tienen experiencia, puedan también acceder al empleo que lo han hecho a través del ajuste de manuales de funciones en las entidades, en donde hay una cuota mínima de participación de empleos que no tengan experiencia para permitirle a estos profesionales, que siempre pues es la queja de los universitarios, es la gran inversión que se hace en una Universidad, pero cuando se sale la dificultad para conseguir un empleo, el Estado ha ido avanzando en este sentido y por esto encontramos cada vez personas más jóvenes inscribiéndose en nuestro sistema para participar en nuestros procesos de selección. Es así como dentro de estos inscritos hemos hecho como una clasificación y en el nivel profesional es donde hay un mayor número de participantes,</p>	<p>tenemos el 48.39% de profesionales que se han inscrito en el sistema, esto quiere decir 1.165.917 personas; en el nivel asistencial un 20%, 487.000 personas aproximadamente; en el nivel técnico 368.000 personas, vale mencionar que el nivel técnico también ha ido aumentando significativamente, ya que ha habido un replanteamiento también de funciones en donde los técnicos cada vez tienen una función más preponderante, se ha visto en el nivel técnico el apoyo tan fundamental que se tiene para el nivel profesional directivo y para las entidades en general, entonces el nivel técnico ha ido creciendo también; y el nivel asesor que es muy pequeño, son solo 13.000 personas, un 0.55% básicamente porque es excepcional que en las entidades haya niveles asesores de Carrera Administrativa, por regla general el nivel asesor es de libre nombramiento y remoción. Así mismo dentro de los registros tenemos para el sistema docente, un porcentaje del 12%, es decir 303.000 personas inscritas para Docentes; para directivo docente un porcentaje del 1.32 que significa o traduce 31.865 personas; para el nivel instructor 28.507 para un 1.18% y docente líder de apoyo 10.133 personas para un 0.42%, este es como la distribución dentro del sistema de igualdad, mérito y oportunidad dentro de los niveles jerárquicos que tenemos en el Estado para personas de Carrera y en el rango de edades pues vemos como el mayor rango es de personas de 25 a 34 años, seguido por las personas de 35 a 44 años, esto es muy importante porque hay un gran porcentaje de personas de Carrera que dentro de los 5 años siguientes están en edad de pensión, es decir que es importante para el Estado este relevo generacional y vemos con estas inscripciones que los recién egresados y los jóvenes aunque pues no es su principal nicho el Estado y menos en las nuevas generaciones, vemos pues con estas inscripciones que hay un interés y una vocación en muchos casos para trabajar con el Estado y aportar a este país.</p>
<p>Ya entrando en materia de provisión de vacantes, les podemos informar que, a 31 de diciembre del año pasado, teníamos 29 procesos de selección en curso, esto se traduce en 112.940 vacantes ofertadas, para las cuales se inscribieron 1.243.175 personas y de esas como les mencionaba vale la pena destacar las vacantes que no requieren experiencia, es decir donde nuestros jóvenes se están inscribiendo que es un número de 9.914 vacantes es un gran avance en este cuatrienio, de ese número de personas ya más adelante hablaremos de las etapas que surte estos procesos de selección, fueron 732.694 los admitidos a seguir en las siguientes etapas. De esos 29 procesos, 10 se encuentran en ejecución y hacen parte de las entidades del orden nacional, dentro de ellos podemos mencionar el ICBF, la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y las CAR, el INPEC, el sector Defensa, otro grupo de naciones del orden nacional que denominamos Nación 3, la Comisión Nacional del Servicio Civil que también salió a concurso con los empleos que tenía vacantes, la DIAN, la Fuerza Aérea y Directivos Docentes que hemos denominado 2021, en este punto Docentes pues básicamente es un proceso que se lleva a cabo regularmente cada 3, 4 años, ahorita por modificaciones a la normatividad fue un poco más demorado y llevamos 6 años sin llevar a cabo este proceso, ya en 2021 se emitieron los acuerdos y son alrededor de 36.000 vacantes que saldrán a oferta para que presenten, los cálculos es alrededor de 400.000 personas que están a la espera de ese proceso.</p> <p>También tenemos unos procesos en entidades territoriales que las denominamos, pues la numeramos, hubo 2 el año pasado 2019-I y 2019-II, ese año 2019 tiene que ver es con el momento en que se inicia el proceso de planeación, los procesos de planeación básicamente se desarrollan con cada una de las entidades, quienes tienen que hacer el cargue de sus empleos vacantes, se llama oferta pública de empleos y</p>	<p>se hace una revisión del ajuste de la normatividad frente a sus manuales para poderlas ofertar; también tuvimos la territorial Boyacá, Cesar y Magdalena, municipios 5ª y 6ª categoría, en este quiero hacer un énfasis especial y es que este proceso nace con el Plan de Desarrollo en donde ordena que la Comisión Nacional del Servicio Civil y la ESAP deberán llevar a cabo todos los procesos de selección para ofertar las vacantes de municipios categorías 5 y 6 y el costo lo asumirá la ESAP. Tuvimos también Distrito Capital, territorial Nariño, Directivos Docentes y Docentes post conflicto y municipios PDET.</p> <p>En Planeación a 31 de diciembre también tenemos otro grupo del orden nacional, 2 grupos de entidades territoriales; el sector Defensa; el Cuerpo Oficial de Bomberos que es de los procesos más complejos a desarrollar porque es en todo el país y realmente no tienen regularizado su manual de funciones el tema de los Cuerpos Oficiales de Bomberos ha sido un trabajo largo; Superintendencias; Empresas Sociales del Estado; DIAN 2021 y la Aerocivil, estas son las que se encontraban en Planeación.</p> <p>Aquí hay pues un detalle que también se encuentra en los Informes, que, pues no leeré cada uno de ellos, pero básicamente se encuentra el corte de antes de la Ley 1960 y posterior a la Ley 1960 de 2019, vemos como inicialmente se ofertaban únicamente vacantes en lo que hemos denominado sistema abierto y posteriormente ya encontramos que se encuentran vacantes en ascenso, es decir el sistema que podemos denominar cerrado dentro de cada entidad, para desarrollar el proceso de ascenso real de los funcionarios con derechos de Carrera, aquí entonces encontramos discriminado todas los procesos de selección que como les mencioné se encontraban en ejecución el año pasado, son 19 y con cada uno el detalle de cuántos hombres, cuántas mujeres se</p>

<p>inscribieron, el total de admitidos, cuántas vacantes en proceso de ascenso y cuántas en proceso abierto.</p> <p>En los procesos de selección de Planeación, que ya estamos este año pues culminando la planeación para iniciar la ejecución, tenemos como les decía entidades del orden nacional 2021 con 3.616 vacantes; Superintendencias con 3.421 vacantes; sector Defensa con 822 vacantes y entidades del orden territorial 2.148 vacantes; entidades del orden nacional 2022, 1.106 vacantes; orden territorial-2, 3.115 vacantes; Cuerpo Oficial de Bomberos 834 vacantes; Empresas Sociales del Estado 11.308 vacantes; DIAN 622 vacantes y Aeronáutica Civil 2021, 167 vacantes. Algo a destacar cuando hablamos de entidades del orden nacional o territorial, tiene que ver con que antes del 2016 las entidades desarrollaban sus procesos uno a uno, es decir se hacía con cada entidad su proceso individual, lo que implicaba un costo muy alto para las entidades por el bajo número de vacantes, a partir del 2016 se ha realizado una agrupación de vacantes entre varias entidades con similitud, lo que hace que los costos se disminuyeran casi que en un 80% para las entidades, porque se hace un proceso de licitación que reúne todas las entidades y se desarrolla solo un proceso logístico para llevar a cabo estos procesos.</p> <p>Un ítem especial es el de Docentes y Directivos Docentes, como ustedes saben se desarrolló el proceso de post conflicto que se ha denominado post conflicto y básicamente se ofertaron 6.564 vacantes en unos sitios determinados en municipios PDET, 119 municipios 121.951 inscritos, de los cuales 23.118 eran empleos sin experiencia, que no requerían experiencia, en este cabe anotar que está pendiente el desarrollo del proceso Docente primaria en Norte de Santander que quedó suspendido y que se va a realizar en la presente vigencia, con el proceso que les</p>	<p>informé que sale a concurso con más de 36.000 vacantes, pero se hará de manera independiente para este proceso que quedó suspendido hace ya 2 años.</p> <p>Sobre el tema de las convocatorias pues básicamente debo mencionarles para contextualizar, cuántas listas de elegibles tenemos, finalmente todo el proceso termina en una lista de elegibles de las personas que pasaron todas las etapas del proceso y la lista de elegibles es el acto administrativo que conforma y adopta la Comisión y que otorga una posición a los elegibles en estricto orden de mérito, a partir de los resultados obtenidos en el proceso de selección para la provisión de un empleo, entonces básicamente esa lista permite ir haciendo la provisión de esos empleos vacantes, muchas veces hay un empleo pero ese empleo tiene 3 vacantes, lo que implica que dentro de esa lista de elegibles tienen derecho en principio las primeras 3 personas, pasa muchas veces también dentro de esas listas de elegibles que la persona que se presentó y ganó es una persona de Carrera Administrativa de otra entidad, tiene la posibilidad de ir a hacer el periodo de prueba a la nueva entidad donde ganó el concurso, pero sin perder sus derechos de Carrera en la entidad donde está y va muchas veces hace su período de prueba, pero por alguna razón no le interesa hacer ese cambio de entidad, entonces decide no continuar, no pertenecer a la Carrera de la entidad nueva donde ganó el concurso y eso hace que le permita al siguiente en la lista de elegibles pasar a ocupar ese cargo, entonces de eso se trata la lista de elegibles y es que por mérito en orden descendente van teniendo el derecho a ser nombrados.</p> <p>Aquí pues lo que les mencionaba anteriormente sobre el Artículo 263 de la Ley 1955, pero algo adicional frente a la disminución de la provisionalidad, es la excepción que hace la Ley del Plan, donde dice</p>
<p>que para los empleos vacantes en forma definitiva que están siendo desempeñados con personal vinculado mediante nombramiento provisional antes de diciembre de 2018, a cuyos titulares les falten 3 años o menos para causar el derecho a la pensión, las listas de elegibles que se conforman tendrán una vigencia de 3 años, la norma general es que la lista de elegibles tiene una vigencia de 2 años, pero con esta excepción, permite que las personas que vienen en provisionalidad cercanas a la pensión, puedan tener un año adicional para cumplirla y ahí hacer uso de las listas de elegibles. Dentro de las listas de elegibles pues los datos a resaltar, es que tenemos en este momento 13.182 listas de elegibles vigentes, esto se traduce en que 151.908 ciudadanos conforman estas listas y están o por ser nombrados o a la espera que se presente una de las oportunidades que les comento para ser nombrados, estas listas de elegibles corresponden a 682 entidades a las cuales se les ha desarrollado el proceso de selección.</p> <p>Algo muy importante para resaltar, es que la ubicación de las mujeres en posiciones de mérito en procesos de selección es mayor y mejor a la de los hombres y aquí hemos querido traer una pequeña reseña histórica, vemos como en 2018 del total de personas que hacían parte de las listas de elegibles, 37.256 eran mujeres y 29.021 eran hombres; en 2019, 18.887 eran mujeres y 13.474 eran hombres; en 2020, 46.934 mujeres, 37.255 hombres y para el año pasado 42.283 mujeres y 33.344 hombres, vemos aquí como primero la inscripción como les dije inicialmente es mayoritariamente de mujeres, pero también ya en el desarrollo de los procesos de selección son las que más ocupan posiciones de mérito frente a los hombres.</p> <p>Otro de los temas que se trabaja es la reincorporaciones, reubicaciones y traslados de los servidores de Carrera, es un tema que maneja la</p>	<p>Dirección de Carrera Administrativa de la entidad y para el Sistema General de Carrera Administrativa son realmente pocas las solicitudes de reincorporación, que básicamente se dan cuando una entidad es suprimida o un empleo es suprimido y la Comisión debe buscar la posibilidad de que esta persona sea reubicada en un empleo de Carrera de iguales características en una entidad que puede ser en cualquiera del nivel nacional, no necesariamente en la ciudad donde se encuentra y se le hace esa propuesta al servidor de Carrera que opta por esa reincorporación, para que el elija si quiere tomarla o si prefiere una indemnización por parte de su entidad, en el sistema de Carrera Docentes son muchas más las solicitudes de reincorporación y traslados por razones de seguridad, también son resueltas por la Comisión, hemos tenido 76 o tuvimos en el segundo semestre del año pasado 76 solicitudes de reincorporación por levantamiento de incapacidad y 311 traslados por razones de seguridad. Dentro de este proceso que les comento de tecnificación y de mejoramiento de nuestras herramientas para que los ciudadanos puedan participar en los procesos de selección, hemos desarrollado y en esto tuvimos un especial impulso pues durante la pandemia, que nos obligó a acelerar aún más los procesos de tecnificación, de virtualización y es así como hemos logrado que dentro del proceso de oferta pública de empleos, el registro de la OPEC mediante etiqueta y matrices, es decir que las personas tengan mayor facilidad para acceder a los empleos que están vacantes, hemos logrado la estandarización de la información de las OPEC, hemos montado una estructura básica de pruebas que posteriormente será desarrollada por las Universidades que acreditamos para el efecto, para que desarrollen los procesos y la generación de alertas para vigilancia preventiva, básicamente esta generación de alertas se da en todos los procesos, ya que cuando no hay cumplimiento de las normas de Carrera, pues actúa</p>

<p>la Dirección de Vigilancia de la entidad para requerir a las entidades y a los funcionarios en el cumplimiento de las mismas.</p> <p>Frente al Banco Nacional de Lista de Elegibles, que tenemos un Banco, hay una interoperabilidad del nuevo Banco de Listas de Elegibles con el sistema de información mérito y oportunidad y con el gestor documental de la entidad. Hay un proceso de generación automática y masiva de listas de elegibles en el sistema y nos permite también hacer una analítica de datos para la toma de decisiones, también en generación de alertas para la vigilancia administrativa, es decir cuando la lista de elegibles está vigente y la entidad por una u otra razón no ha hecho los nombramientos, también la Comisión está atenta al cumplimiento de las normas de Carrera, porque una vez tienen lista de elegibles y está en firme, es obligación de la entidad realizar dichos nombramientos.</p> <p>Tenemos un portal unificado SIMO 4.0 que lo que hace es la creación de un portal de servicios para los usuarios, en donde puedan hacer uso de todos los derechos que tienen como servidores de Carrera y obligaciones también dentro de un mismo portal.</p> <p>Dentro de los acuerdos que hemos realizado pues con el Ministerio de Educación, básicamente tenemos unos procesos macro que son los procesos de Docentes, entonces tenemos dos acuerdos con ellos, uno es el estado y la movilidad docente que nos envían ese reporte para el tema que les mencionaba y la consulta del SNIES programa de formación.</p> <p>Con el Departamento Administrativo de la Función Pública pues hemos trabajado coordinadamente y tenemos acceso a la hoja del servidor</p>	<p>público, al estado de la vinculación que tiene el servidor y al estado de universo de las entidades del Estado.</p> <p>La Registraduría Nacional, firmamos un convenio para poder hacer la validación de la identificación ciudadana y disminuir la posibilidad de fraude y con el ICFES tenemos una posibilidad de hacer la consulta de pruebas Saber 11 para procesos de selección, particularmente para el INPEC.</p> <p>Para el desarrollo de los procesos de selección, la Ley previó que se hiciera a través de Universidades acreditadas, la acreditación de Universidades se lleva a cabo por parte de la Comisión, el año pasado se expidió una, la denominamos guía de acreditación en donde nos basamos en muchos de los conceptos de acreditación que tiene el Consejo Nacional de Acreditación para acercarnos cada vez a Universidades altamente calificadas y que así nos garanticen la posibilidad de hacer un concurso siempre transparente y con las mejores posibilidades de pruebas que nos lleven a los mejores funcionarios, es así como en este momento tenemos dos Universidades acreditadas, ahí aparecen las fechas de la acreditación, su acreditación dura 3 años y al vencimiento usualmente estas mismas Universidades están solicitando la renovación de su acreditación, para lo cual se hace todo un estudio y se determina si pueden ser acreditadas o no, particularmente porque tienen que tener experiencia en el desarrollo de procesos de selección y dar garantías en la transparencia y en la seguridad de la información que para la Comisión pues es su principal razón de ser. También tenemos otras Universidades que se encuentran en proceso, que han solicitado ser acreditadas, algunas ya han estado acreditadas por la Comisión, otras son totalmente nuevas dentro de las cuales tenemos la Universidad Industrial de Santander, la Universidad de Antioquia, la UNAB, la</p>
<p>Universidad del Valle, la Universidad Sergio Arboleda, el Politécnico Grancolombiano, la Universidad Santo Tomás, la Universidad Los Libertadores, la CUN y la Universidad de Cartagena, estas se encuentran en proceso de acreditación. Para la acreditación hay una revisión por parte de todas las áreas de la entidad, cada una en su componente, uno técnico, uno tecnológico, otro logístico y de acuerdo a esa calificación son o no acreditadas para desarrollar los procesos de selección, como les mencionaba tenemos una nueva guía expedida en noviembre del año pasado, que lo que hace es acercar la acreditación de la Comisión a la acreditación que da el Consejo de Acreditación del Ministerio de Educación y tener así más elementos técnicos, tecnológicos y de operación, que nos permitan desarrollar mejor los procesos de selección.</p> <p>Este es el resumen del resultado del objetivo uno de donde como les mencionaba tenemos los procesos de selección, que es el sistema más grande que llevamos a cabo en la Comisión, no obstante, tenemos otros sistemas que son paralelos y que sin ellos pues no podría subsistir el Sistema de Carrera Administrativa.</p> <p>Dentro del objetivo dos, tenemos la necesidad y el desarrollo que venimos haciendo desde hace 4 años de completar, depurar y mantener actualizado el registro público de Carrera para su debida administración, ¿esto qué quiere decir?, que en un sistema que tiene la Comisión Nacional del Servicio Civil se registran todos los servidores de Carrera y se define el estado actual en que se encuentran, este ha sido un proceso dispendioso y de varios años, básicamente porque antes este registro lo llevaba cada entidad o cada ente territorial y lo hacía de una forma pues manual y toda esa información se recibió, mucha incompleta y se ha tratado de conformar este registro con la información más cercana y más</p>	<p>real posible. Es así como dentro del orden nacional tenemos 104.071 servidores registrados; dentro del orden territorial tenemos 151.414 servidores registrados, que es un 57% es el mayor número y en los sistemas específicos tales como la DIAN, la Aeronáutica Civil y el INPEC, tenemos 11.857 servidores registrados.</p> <p>Dentro de este proceso como les menciono, se tiene que hacer una depuración permanente para que en el caso que alguien ya haya sido retirado por ejemplo, pues aparezca sí dentro del sistema, porque en el sistema aparecían muchos registros como activos, pero cuando se hacía la revisión ya había habido un retiro por parte de la entidad que no había sido reportado a la Comisión, entonces estamos empeñados en ese proceso de depuración y en el segundo semestre del año pasado realizamos 1.036 registros depurados y en el sistema territorial 662, para eso pues demandamos y necesitamos de la información que nos remita la entidad.</p> <p>El sistema de registro también se encuentra dentro del sistema de información, mérito y oportunidad y lo que se avanzó durante el año pasado en la configuración del aplicativo de acuerdo con los casos de uso construidos y aprobados, la analítica de datos relacionada con los trámites, para nosotros pues básicamente esta posibilidad de analizar los datos es muy importante porque nos permite la toma de decisiones y están relacionados con todos los sistemas de gestión documental y los demás sistemas dentro de la entidad.</p> <p>En el objetivo tres, que se trata de validar la evaluación del desempeño laboral, para determinar la permanencia y el retiro de los funcionarios de Carrera Administrativa y su contribución al logro de los objetivos institucionales, hemos avanzado de la siguiente manera, este es un tema</p>

<p>supremamente importante porque de ahí depende la permanencia o no del servidor de Carrera, los servidores registrados en el sistema EDL durante el periodo a diciembre 31 fueron 171.649, en el segundo semestre se incluyeron 9.208; en las entidades del orden nacional fueron 231 y territoriales 3.080. La concertación de compromisos laborales que es el punto de partida de acuerdo a la norma para realizar esa calificación, es decir del pacto que se hace entre jefe y trabajador para la evaluación del desempeño con base en los objetivos de la entidad, se registraron en el sistema 110.172 servidores que hicieron el compromiso, pactaron sus compromisos laborales y en el segundo semestre que es el objeto de este informe, fueron 12.778 servidores.</p> <p>Dentro de los avances que tenemos de evaluación del desempeño laboral, que es un tema recurrentemente solicitado por las entidades y es la forma como se evalúa, porque básicamente hay una evaluación inicial o sea una prueba inicial para el ingreso a la Carrera, pero anualmente hay 2 evaluaciones que se deben desarrollar con los servidores de Carrera, los avances que hemos tenido es el desarrollo para el flujo para la interposición de los recursos, porque el servidor que considere que no fue evaluado de una manera correcta surtiendo todo el debido proceso, puede interponer una queja ante la Comisión para que sea revisado, tenemos la implementación ya de históricos de concertación lo cual antes no existía y nuevamente la generación de alertas para el sistema de vigilancia por incumplimiento de normas de carrera.</p> <p>Pasando al objetivo cuatro, que se trata de incrementar la cobertura y oportunidad de vigilancia y control de la carrera Administrativa, como lo he mencionado a lo largo de la presente Sesión, básicamente es el brazo de vigilancia y control que tenemos dentro de la Comisión, tenemos poder sancionatorio básicamente cuando se demuestre después de un</p>	<p>debido proceso, que un funcionario o una entidad ha incumplido con las normas de Carrera, esta es una etapa que venimos fortaleciendo en cada uno de los procesos que llevamos a cabo y por eso hemos generado alertas dentro de todo el sistema cuando encontremos que no se están cumpliendo. En el tercer y cuarto trimestre es así como por quejas por presunta vulneración a normas de Carrera que hemos recibido, fueron 467 quejas que de las cuales se finalizaron en tiempos 341 y las otras pues que habían sido radicadas a final de año pasaron para la presente vigencia y reclamaciones de segunda instancia básicamente porque en las entidades de acuerdo a la Ley, se debe conformar una comisión de personal que es quien vela por los derechos de Carrera Administrativa en cada entidad, la segunda instancia para las decisiones de estas comisiones de personal es la Comisión Nacional del Servicio Civil y recibimos 51 reclamaciones en segunda instancia, de las cuales 39 fueron finalizadas y el resto están en el proceso.</p> <p>Dentro de las actuaciones también de vigilancia preventiva, porque no solamente trabajamos de una manera reactiva para las quejas que hemos recibido o las solicitudes las segundas instancias, sino que también hacemos una labor preventiva permanentemente con las entidades que consiste en revisar los informes que se han presentado, los reportes de la OPEC y si no lo vienen haciendo como debe ser pues se hace un requerimiento preventivo y también hacemos capacitaciones permanentes, porque pues las autoridades y las entidades pues también tienen una movilidad y a medida que van llegando o hay cambios o hay una solicitud en la misma entidad, se hace la capacitación que se requiera en el tema de Carrera Administrativa que también requiera. Entonces sobre reporte de la OPEC que abordamos 2.070 entidades sobre evaluación del desempeño, 1.000 entidades la conformación de comisiones de personal 678 entidades y el Registro Público de Carrera</p>
<p>Administrativa 358 entidades, esto desde el componente de vigilancia preventiva.</p> <p>Dentro de esa vigilancia preventiva también está el recaudo de recursos, la Comisión es un ente autónomo, auto sostenible, es decir que vive de los recursos de los procesos de selección que tienen un costo por supuesto, todo el desarrollo del concurso es una logística bastante compleja y la Dirección de Vigilancia dentro de sus procesos, pues ayuda al recaudo de esos recursos.</p> <p>Dentro de los logros en SIMO 4.0 del tema de vigilancia, tenemos el sistema como lo han visto a lo largo de la presentación de alertas y requerimientos desde los módulos de OPEC, Banco Nacional de Lista de Elegibles EDL reportes parametrizados de oficinas de control interno donde cada una de las oficinas puede hacer un reporte sobre hechos que ellos consideren en donde se están infringiendo las normas de Carrera y permanentemente pues el trabajo entre todas las dependencias de la Comisión para el logro de nuestro cometido.</p> <p>Ya saliendo de los objetivos, hemos realizado unas acciones que hemos denominado transversales y básicamente tiene que ver con la forma como interrelacionamos con nuestros usuarios, como les decía en la etapa de la pandemia, pues básicamente creo que fue para todas las entidades, tuvimos que acelerar el proceso forma de conectarnos que no fuera presencial con nuestros usuarios, pero que siempre tuvieran una respuesta, es así como desarrollamos una política de atención al ciudadano, donde básicamente caracterizamos nuestros ciudadanos, nuestras entidades, nuestros grupos de interés para poder dar una respuesta oportuna y certera, creamos un asistente que denominamos ADRI donde este asistente da una repuesta inmediata para los</p>	<p>aspirantes o ciudadanos en general que hacen una preguntas que son recurrentes y que necesitan una oportuna repuesta, por ejemplo cuando están en etapa de inscripciones hay unas preguntas recurrentes, ese asistente se ha parametrizado y se sigue parametrizando para que de unas respuestas inmediatas a los ciudadanos, sin que tengan que esperar un proceso de 15 días para una respuesta de un derecho de petición. Hemos renovado nuestro Contac center, tenemos ahora unos servicios de atención inteligente para mejorar la disponibilidad de servicios y los tiempos de respuesta, la atención a los ciudadanos pues ya no hacemos únicamente de manera presencial como les menciono, ni a través de radicados que ellos hagan, sino que hemos desarrollado también a través de nuestras redes sociales, la funcionalidad de una herramienta para que los usuarios puedan acceder y hacer sus consultas y tengan en línea sus respuestas y desarrollamos un portal unificado de servicios al ciudadano, el cual va a permitir que los ciudadanos puedan realizar trámites ante la Comisión de forma electrónica mediante un único usuario y una contraseña. Hemos desarrollado en este portal una carpeta que se llama mi carpeta CNSC, donde el aspirante puede consultar los resultados de las pruebas de selección en cada una de las etapas, si fue admitido, posteriormente como le fue en sus pruebas, después como le fue en su valoración de antecedentes y posteriormente si quedó en una lista de elegibles, pueden participar en un ítem que se llama mi participación en listas de elegibles, cual es la posición que ocuparon y permanentemente ver si hay movilidad dentro de esa lista de elegibles que le permita de acuerdo al puesto que ocupó, tener acceso a un nombramiento en una entidad, pueden consultar las evaluaciones del desempeño laboral que como les decía pues es a través de los compromisos que pactaron con su empleador y consultar las anotaciones que tengan en el Registro Público de Carrera Administrativa.</p>

<p>Dentro de esas atenciones que se hicieron el año pasado en todos estos canales que les he comentado, tuvimos en el segundo semestre 88.734 requerimientos a través de atención presencial que cada vez es menor, antes pues teníamos filas de personas esperando una atención presencial, cada vez es menos las personas que acuden a la entidad por esta vía, porque tienen muchos otros medios para hacerlo, atención telefónica 31.000 personas, correos electrónicos 5.700, redes sociales que pues va en crecimiento 1.948 solicitudes, ventanilla única 11.858, ORFEOS que quiere decir que es nuestro gestor documental 11.266, a través de chat 8.789 y ferias de atención al ciudadano 979 personas, estas ferias de atención al ciudadano no las hacemos de manera independiente, sino que nos sumamos a las ferias que realizan tanto en el nivel nacional como en el distrital.</p> <p>Los ejes y lineamientos sobre gestión del conocimiento es otra de las acciones transversales que venimos desarrollando y básicamente es que al ser el tema de Carrera Administrativa un tema tan técnico pero de tanto interés para muchas personas que tienen derechos de carrera, o que como jefes de las entidades deben conocer los derechos de carrera, tenemos varias modalidades y estrategias para hacer esta divulgación, nosotros como Comisión somos un ente que emite doctrina, por lo cual tenemos un módulo de doctrina y criterios unificados, que son los documentos a través de los cuales se toman las decisiones y se publican hacia los interesados, tenemos un grupo de investigación en gestión de Carrera Administrativa, que hace investigación permanente en diferentes temas de interés para el mejoramiento de la Carrera Administrativa, un Observatorio de Carrera Administrativa donde tenemos toda la información de nuestros procesos de selección y de la permanencia de los trabajadores en las diferentes entidades y pues el año pasado lanzamos una Revista para dar toda la información de la gestión que</p>	<p>venimos realizando. Tenemos una analítica institucional de datos, con tableros de control, sistemas de seguimiento, indicadores de proceso y de proyectos y para la transferencia del conocimiento para todas las personas interesadas tenemos una escuela virtual permanente en la Comisión, realizamos al año un Congreso Nacional de Empleo Público y un Congreso Internacional de Meritocracia, tenemos una comunidad de aprendizaje con el uso de redes sociales, realizando Facebook live de manera permanente de acuerdo a los temas que solicita la comunidad y un grupo de investigación en gestión de Carrera Administrativa.</p> <p>Dentro de los cursos que realizamos y tenemos en nuestro portal, tenemos 3 cursos nuevos que es un curso de Registro Público de Carrera Administrativa, un curso de Comisiones de Personal y un curso de Provisión de Empleo Público, que son las consultas recurrentes de todas las Entidades, Jefes de Talento Humano y servidores de Carrera, para tener conocimiento de cuáles son los derechos y deberes que tenemos y las tareas que tenemos que cumplir de una manera periódica en temas de Carrera Administrativa. Tenemos 4 cursos en línea, uno sobre Evaluación del Desempeño Laboral, Registro Público de Carrera, Comisiones de Personal y Provisión de Empleo Público, básicamente con estos cursos se han registrado y capacitado 16.688 servidores públicos y ciudadanos en general, porque los cursos son abiertos a la ciudadanía en general.</p> <p>Dentro del grupo de investigación que venimos desarrollando, tenemos el análisis del proceso de selección de Directivos Docentes en Colombia, el cual fue llevado a cabo con el Banco Interamericano de Desarrollo, que arrojó unos resultados muy interesantes. Tenemos un nuevo proyecto de investigación que es también en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo, que va a ser enmarcado en los procesos</p>
<p>de los municipios PDET y post conflicto Docentes, tenemos la creación de la línea de acción orientada a incorporar el tema de la integridad, un tema supremamente importante en el cual venimos trabajando intensamente y queremos fortalecer y es la integridad del servidor público colombiano.</p> <p>La elaboración del documento modelo de evaluación de competencias laborales, que lo trabajamos conjuntamente con el Departamento Administrativo de la Función Pública y la elaboración del documento competencias laborales del servidor público 4.0 en Colombia, que también fue trabajado con la ESAP y la función Pública y que básicamente destaca el rol de las competencias denominadas ahora blandas, que no solamente tiene que ver con la formación académica, sino con competencias que debe desarrollar el servidor público para lograr los objetivos del Estado, este es el tema de Observatorio de Carrera Administrativa que les mencionaba anteriormente, en donde se presenta información oficial sobre estudios, investigaciones, análisis, indicadores, cifras y datos en los temas relacionados con las funciones misionales de la Comisión que está pues al servicio de toda la ciudadanía y tenemos una estrategia integral de capacitación en donde está el Congreso Nacional que les mencionaba, que el año pasado se trató de Competencias Laborales en el Sector Público, tuvimos 4.000 participantes y el Congreso Internacional de Meritocracia, que trató sobre la aplicación de tecnologías emergentes en la gestión de talento humano del sector público, tuvimos más de 1.200 personas conectadas.</p> <p>Como todas las entidades hicimos nuestra audiencia de rendición de cuentas, donde tuvimos 5.677 visitas, 4 Facebook live en el segundo semestre del año anterior y la capacitación de evaluación del desempeño, que es uno de los temas de mayor interés y recurrente,</p>	<p>porque de ahí depende la permanencia de los servidores de Carrera en sus entidades.</p> <p>Estamos en este momento trabajando en la conformación de la Asociación Latinoamericana de Entidades del Servicio Civil que es iniciativa de Colombia y los países interesados a la fecha para pues compartir experiencias y tomar un poco de esa experiencia que han tenido los otros países para enriquecer nuestros procesos de Carrera, pero también para compartir los avances, porque encontramos que los demás países nos dicen que en Carrera Administrativa somos de los países más fuertes y con mayor organización, tenemos los países de Uruguay, Chile, Perú, Costa Rica y Guatemala, tenemos permanentemente pues comunicaciones, buscamos la forma como llegar a nuestros ciudadanos a través de misión de programas CNSC al día, la revista que les mencioné anteriormente, es decir siempre queremos estar en contacto con nuestros usuarios que principalmente son los servidores de Carrera, pero también los aspirantes a ser servidores de Carrera.</p> <p>Con estas acciones transversales básicamente terminaría mi presentación, que como les dije al comienzo para nosotros es una gran oportunidad, un honor estar aquí presentado pues la gestión que realiza este ente que tuvo a bien la Constituyente de 1991 crear, para que fuera un ente autónomo que defendiera los derechos de Carrera de nuestro Estado y como vemos pues es una entidad que apenas tiene 17 años, pero ha ido creciendo y avanzando, básicamente para garantizar su misión los procesos de selección y la permanencia de los servidores de Carrera que tengan el derecho porque se lo han ganado por una evaluación adecuada, se les garantice sus derechos, su permanencia cuando se deba hacer.</p>

<p>Doctora Nadya muchísimas gracias y a todos los que me han escuchado.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias a usted Doctora Mónica María por atender este llamado de la Comisión, quiero saber si alguno de los Honorables Senadores y Senadoras desea intervenir, dándole la bienvenida al Senador Manuel Bitervo aquí al Recinto de la Comisión.</p> <p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: Señora Presidenta para registrar mi presencia, muchas gracias.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Si señor, ya la Secretaria registró su asistencia y la del Senador FABIÁN GERARDO CASTILLO. Quiero saber si alguno de los Senadores que están conectados o las Senadoras que están aquí presentes desea hacer uso de la palabra, Senadora Milla tiene el uso de la palabra.</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Muy buenos días, gracias a la Doctora Mónica María por el Informe (algo está pasando)... solo pedirle el favor si fuera posible antes de mirar lo del concurso de Docentes de Norte de Santander, pudiéramos hacer una reunión virtual con Secretario de Educación, Gobernador y algunos Docentes para evitar se nos presenten los inconvenientes que se presentaron en el concurso anterior, entonces quedaría pendiente que me diga la cita y programamos la reunión virtual, gracias.</p> <p>PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, DOCTORA MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO: Claro que si</p>	<p>Honorable Senadora, vale la pena anotar que hace menos de un mes realizamos una reunión con el Coordinador y el Secretario de Educación, que querían clarificar ciertos temas frente a este proceso que genera pues bastantes incógnitas, pero por supuesto que realizaremos una nueva reunión, de hecho ya tenemos unas fechas más ciertas, porque estamos en el proceso de licitación, entonces por supuesto coordinaremos para tener una fecha en la que usted pueda participar, muchas gracias.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: ¿Algún otro Senador o Senadora desea intervenir?, si me colaboran. Bueno Doctora Mónica María fue un placer tenerla aquí y gracias por esa presentación donde creo que todos los colegas de la Comisión pues tienen claridad de los procesos que ha venido adelantando la Comisión en los últimos años, le agradezco en verdad a usted y a todo su equipo por su compañía, por estar aquí de manera presencial acompañándonos en la Comisión.</p> <p>PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, DOCTORA MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO: Doctora Nadya muchas gracias, gracias a todos los presentes y a los que están conectados de manera virtual, siempre la Comisión tratará de desarrollar y desde el lado que tiene, apoyar el Desarrollo de la Carrera Administrativa, para eso siempre tenemos las puertas abiertas, porque bienvenidas todas las observaciones y sabemos que ustedes son los canales a través de los cuales los ciudadanos pues se manifiestan muchas veces sus inquietudes, así que siempre ha sido bienvenido el Congreso en general para seguir en nuestro crecimiento y muchas gracias a todos por la atención.</p>
<p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Señora Secretaria siguiente punto del Orden del Día.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Señora Presidenta con su venia si señora, me permito informar y ratificar que esta Sesión se inició con quórum decisorio con la asistencia al inicio de nueve (09) Honorables Senadores, seis (06) de manera virtual, tres (03) de manera presencial, en el transcurso como ya usted lo mencionó, se registró la asistencia del Senador Castillo a las nueve y treinta y cinco (09:35 A.M.) y del Senador Bitervo a las diez y ocho (10:08 A.M.) de la mañana, nos queda pendiente por favor el Doctor Carlos Fernando Motoa y José Aulo Polo, pendientes de su asistencia o las excusas pertinentes.</p> <p>Finalmente, me permito informarle que el último punto del Orden del Día es el número cuatro, lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores, muchas gracias.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: ¿Algún Senador desea intervenir en el último punto del Orden del Día?</p> <p>Bueno yo quiero pedirles a todos los colegas y las colegas de la Comisión, yo estoy revisando aquí que hay varios Proyectos que están pendientes por rendir Ponencia en Primer Debate y hay unos que yo le quiero pedir al equipo de la Secretaría por favor la insistencia de esas rendiciones de Ponencias, hay Ponencias que están asignadas desde el año pasado y es importante que presenten el informe a esta Comisión, entonces pedirle al equipo de la Secretaría que hagamos esa reiteración, hay muchos que estoy revisando aquí, son Proyectos que tocan el tema de mujer y como les había dicho la próxima semana pues estaremos</p>	<p>debatido esos temas, Senadora Milla yo veo que usted tiene aquí ese, la Senadora Victoria también tiene uno de licencia menstrual usted tiene dos en temas menstruales, hay uno que falta también por rendir Ponencia Senadora, entonces si pedirles Senadora Aydeé Lizarazo, Senadora Laura también tiene otros, pedirles a todos los colegas y Senadores y Senadoras que nos apoyen con la... yo le voy a pedir señora Secretaria que reiteremos esas notificaciones que fueron enviadas en el mes de enero, que por encontrarse los colegas y de esta Comisión en receso, de pronto muchos no recibieron el correspondiente correo, entonces si reiterar esa designación y hacerles un recorderis de los que están pendientes por rendir Ponencia.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Así se hará señora Presidenta.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Bueno agradecerles a todos su asistencia el día de hoy, se levanta la Sesión y se convoca para el próximo martes a las nueve (09:00 A.M.) de la mañana de manera mixta esta Comisión.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Por instrucciones de la señora Presidenta, esta Sesión se levanta siendo las diez treinta y tres (10:33 A.M.) de la mañana y se convoca para el próximo martes a las nueve (09:00 A.M.) de la mañana de manera mixta. El Orden del Día se les hará llegar de manera oportuna, mil gracias.</p>

H. S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

H. S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

MARIA TERESA REINA ALVAREZ
SECRETARIA (E)
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., A los tres (03) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 36** de fecha **miércoles veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)**, de la Legislatura 2021-2022.

El Secretaria (E),

MARIA TERESA REINA ALVAREZ
SECRETARIA (E)
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República